



Finalmente y a propuesta del Teniente de Alcalde Dr. Plaia, se acuerda que en la próxima sesión vuelva a presentarse la propuesta de subvención a Foto-Film del Vallés, que quedó sobre la mesa en una de las sesiones anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de ella se extiende la presente acta, que firman los tres concursantes convocados el secretario; de que certifico.

~~D. Joaquín Trullas~~

M. Miralles

J. Balcells

J. Rierola

C. Nicolà

Alcalde- Presidente

D. Joaquín Trullas

Tres. de Alcalde

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaia

D. Juan Balcells

Secretario

D. José Rierola

Interventor

D. Pedro Casanova

Día 2 Mayo 1963

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas treinta minutos del día dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Trullas, Cúmilla y asistencia de los tres Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plaia Llanti y D. Juan Balcells Tries y del secretario de la corporación.

D. Josep Rierola Sibes, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanova Junyent. El Teniente de Alcalde Sr. Robet, excusó deliberadamente su asistencia por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2.- Despacho oficial .- Propuesta subvención a Foto-Film del Vallès
- 3.- Servicios delegados de Hacienda .- Facturas
- 4.- Servicios delegados de Urbanizaciones y Obras. - Propuesta reparación vorhe servicio Bomberos
- 5.- Ruegos y preguntas.

Acta. - Es leída la minuta del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Despacho oficial.- Recaudación mercado. - El Señor tenio da cuenta de que en el dia de hoy la recaudación obtenida del mercado ha sido de 15.397'- ptas. Se acuerda el enterado.

Reclamación de Jaime Soler Umbert. - Se da lectura a un oficio de la magistratura del Trabajo de Barcelona, citando a este Ayuntamiento al acto de conciliación y juicio para el dia 16 del actual a las 11:45 a demanda de D. Jaime Soler Umbert, obrero de este Ayuntamiento reclamando diversas cantidades que a su juicio se le adeudan como a consecuencia de la aplicación del convenio Sindical del trabajo en el Ramo de la construcción. Se acuerda facultar al Sr. Alcalde sin la intervención alguna para encargarse a un letrado



do competente la defensa del Ayuntamiento, por entender que no es procedente dicha redacción ya que por la Dirección General de Administración local, se contestó la consulta formulada por los obres de este Ayuntamiento en el sentido de que no es aplicable a ellos el referido convenio Sindical; q al efecto se autoriza al propio Sr. Alcalde D. Joaquim Trullàs Amills a fin de que, si es preciso otorgue a favor del señado a quien encargue el asunto y a los promovedores de los Tribunales que estime conveniente, amplios poderes con las cláusulas necesarias y convenientes hasta lograr que la defensa de este Ayuntamiento sea llevada a plena efectividad.

Por el nombre de Francisco Viñas a una calle de esta ciudad. — Se acuerda que pase a informe del Secretario Municipal, que con respecto a los trámites a seguir, una instancia de varios vecinos de esta localidad solicitando que se dé a la calle nº 80 de la Barriada Fuente Verde el nombre del gran tenor Francisco Viñas Dordal.

Subvención al Club de Ajedrez. — Dada lectura a una instancia del Presidente del Club de Ajedrez de esta ciudad, en solicitud de ayuda económica para hacer frente a los gastos que le origina su actuación, se acuerda que, pase a informe dictámenes de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes.

Trofeos para el Festival Hípico de Primavera. — Se da lectura a una comunicación del Sr. Teniente Coronel del Regimiento de Caballería

Miñada Numancia n.º 7, invitando a la Alcaldia al Festival Hípico de Primavera, que tendrá lugar durante la primavera que viene de este mes en Barcelona y sollicitando dos trofeos para disputarse en dicha competición. Se acuerda agora dejar la invitación y conceder los dos trofeos solicitados, a cuyo efecto se pone el presente acuerdo a la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes para su debido cumplimiento.

Prolongación de aceras entre Granollers y Las Franquesas. - Dada lectura a un escrito de la Jefatura Provincial de Obras Públicas informando que de acuerdo con lo informado por el Jefe de Oficina encargado de conservación y vialidad, puede este Ayuntamiento proceder a la prolongación de la acera entre los municipios de Granollers y las Franquesas junto al paseo actualmente existente, con las condiciones de que las obras se harán bajo la inspección de esta jefatura y los muros de contención tendrán las características que ella señale, y que no se causara ninguna interrupción al tráfico con motivo de las obras, se acuerda el enterado con satisfacción y que se oficie a dicha jefatura Provincial de Obras Públicas informando de que proporcione un plan efectuado por sus Servicios Técnicos de las obras a realizar, o bien se indiquen a este Ayuntamiento las características técnicas precisas para que dicho plan o proyecto pueda ser redactado por los Servicios Técnicos municipales, todo ello con la única finalidad de que las obras a



efectuar sean realizadas siempre de ab soluto acuerdo con las instrucciones de la propia jefatura.

Solicitud de Angel Viñolas Ridorsa sobre horas extraordinarias.- Es leida una instancia del jefe de Negociado de este Ayuntamiento D. Angel Viñolas Ridorsa, en solicitud de que le sean abonados el importe de las horas extraordinarias trabajadas desde el dia 25 del pasado enero hasta el dia 26 de Abril ultimo, o sea, durante los tres meses de enfermedad del Secretario general D. José Piverola Alibés. Se acuerda que, pase a informe de secretaría y luego al dictámen de la Comisión de Hacienda.

Devolución de fianza a Rosendo Puig Garriga.- Se acuerda dar la aprobación al acta de reunión definitiva formulada por el Juguero Municipal del chassis y motor de camión que fue adquirido a la Sociedad Auto Granollers S.A. según contrato suscrito en fecha 13 de Septiembre de 1961. Y habiendo finalizado el plazo a que hace referencia el artículo 24 de las condiciones económico-administrativas del Pliego que rigió en la oportuna subasta, se acuerda seguir los trámites reglamentarios procedentes para que pueda reintegrarse a dicho adjudicatario la fianza definitiva de 16.960'80 ptas. constituida en su día.

Reclamaciones contra contribuciones especiales de mejoras de la calle Roger de Flor.- Vista la reclamación presentada por FECSA en fecha 7 de enero del año actual, contra contribuciones especiales de mejoras por

aumentos determinados de valor en razón de las obras de urbanización de la calle de Roger de Flor, de conformidad al informe del Sr. Arquitecto Municipal y al informe emitido por la Junta Administrativa de Contribuyentes, se acuerda desestimar dicha reclamación por las razones que se expresan en los mencionados informes.

Vista la reclamación presentada contra la misma imposición de contribuciones especiales de mejoras por aumentos determinados de valor en razón de las obras de urbanización de la calle Roger de Flor, suscrita por D. Antonio Fernández Luenguito, con fecha 16 del pasado mes, y vistos el informe de Intervención municipal, formulado por la Sección de Alcaldía de Hacienda y el emitido por la Junta Administrativa de Contribuyentes, y de conformidad a los mismos, se acuerda desestimar la petición en razón a los motivos expresados en dichos informes.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la propia imposición de contribuciones especiales de mejoras por aumentos determinados de valor en razón de las obras de urbanización de la calle Roger de Flor, presentadas por D. Sebastián Cañete Padrós, D. Susana Serrido, D. Palau Riera, D. Juan Espau Bellavista, D. Antonia Gené-Ventura, D. Silverio Rodríguez y D. Teresa Riera; vistos el informe de Intervención Municipal y de la Junta Administrativa de Contribuyentes, y de conformidad a este último, se acuerda deducir de la ley



impositiva de cada uno de los contribuyentes referidos, una superficie equivalente a la anchura de cada finca por una profundidad igual al exceso de la total sobre 20 metros, máxima profundidad edificable para las fincas con fachada a la calle Princesa, y que por parte de Intervención se proceda al cálculo de las bases parciales a acordar.

Vistas las reclamaciones formuladas por D^a Carmen Llorens Vda. Leuntal, D^a María Dolores Brat Palau, D. Luis Sorgos Batlle, D. Joaquim Saiz y Lloix, D^a Agustina Lloix, D. José Saura Palet, D^a Lourdes Lloix Castellví y D. Joaquim Saiz Llores, contra la misma imposición de contribuciones especiales de mejoras por aumentos determinados de valor en razón de las obras de urbanización de la calle Roger de Flor; vistos sus informes de Intervención municipal suscritos por el Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda y visto el informe de la Junta Administrativa de Contribuyentes, se acuerda interesas de la expresada junta, cumplir el informe fijando un tope mínimo y un tope máximo a la bonificación que a su juicio procede otorgar a los expresados reclamantes, para mayor conocimiento de esta corporación y poder proceder. en la próxima sesión acordar al respecto lo que se estime más procedente.

Subvención a Foto-Film del Vallés. - Ex puesto nuevamente a la consideración de la Corporación la propuesta de la Comisión de Cultura,

Asistencia Social y Deportes, sobre subvención a Foto-Film del Vallès, que quedó sobre la mesa en la sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 7 del pasado febrero se acuerda, con el voto en contra del Teniente de Alcalde de Hacienda Sr. Miralles, quien opina que la subvención debería ser la misma que la del año 1962.

1º.- Conceder a la Asociación Foto-Film del Vallès, el patrocinio de este Ayuntamiento al X Concurso Nacional de Fotografía Científica; y conceder asimismo a la citada asociación, una subvención de 3.000 ptas. a los jueces expuestos en el memorial del dictámen.

Servicios delegados de Hacienda.- Facturas.- Se acuerda aprobar una relación de facturas suscrita por el Sr. Interventor Municipal y conformada por el Teniente de Alcalde de Hacienda de importe 71.472'05 ptas y compuesta de los señores Estabaneix y Pahisa S.A.: 6.292'45, 1.080'70, 627'95, 258'75, 2.257'05, 133'20, 2.005'40, 4'60, 189'50, 346'70, 597'75, 118'10, (41.205) dígo: 41'20, 54.915'70 y 300; y 7 recibos de gratificaciones "Carabueiles" 2.300'- ptas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras.- Reparación coche Bomberos.- A propuesta del Departamento de Urbanización y Obras, se acuerda poder a reparar la caja de dirección y poner batería nueva en el coche cubo pequeño y re pintar el coche escalera del servicio del parque de Bomberos por un presupuesto total de 8.020'- ptas. presentada por talleres Triduo Camps.

Ruegos y preguntas.- El Sr. Alcalde pregunta el



programa de Fiestas a realizar durante las próximas Ferias y Fiestas de la Ascension, destacando de un modo particular que el pregon de las Ferias ha sido encargado al exiliado novelista y gran conocedor de esta comarca D. Bartolomé Soler y que el Oficio Català dará el dia 25 un recital de canciones de su escogido y selecto repertorio.

Finalmente traslada a los componentes de la Corporación Municipal, la invitación a la conferencia que D. Manuel Ríos Claville dará en la Biblioteca Popular Francisco Tarrega el dia 5 del actual no ve el tema San Pablo 1963.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, levantose la sesión siendo las veintidós horas, de ella se extiende la presente acta que firmarán los tres concurrentes con miguel el secretario, de que certifico.

Alcalde Presidente
D. Joaquim Trullàs
Tres. de Alcalde
D. Fco. Floret
D. Fco. Miralles
D. Pedro Pascual

9 Mayo 1963

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas quince minutos del dia nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera